



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**4961**

#### ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia, Protección y Bienestar de Animales en el municipio de Santa Eulària des Riu***

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022, aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia, Protección y Bienestar de Animales en el municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El texto de la ordenanza puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento [www.santaeulariadesriu.com](http://www.santaeulariadesriu.com)

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (6 de junio de 2022)

**La alcaldesa**

M<sup>a</sup> del Carmen Ferrer Torres

